



Sostenibilidad, Participación,  
Coo, Calidad

1302

**RUEGO AL PLENO**  
**AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

REGISTRO MUNI INVL  
Fecha 16 JUL 2007 Entrada 294  
Se envía a SECRETARÍA GENERAL

A/A Secretaría General

D. Raúl Ruiz-Berdejo Garcia, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Jerez viene a presentar para su formulación en el próximo pleno ordinario el siguiente RUEGO:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el pleno celebrado el pasado 27 de marzo de 2007 por este Ayuntamiento fueron aprobados, a propuesta de Izquierda Unida, los siguientes acuerdos:

*-PRIMERO.- Que el Ayuntamiento inste a todas las empresas concesionarias a que, a través de la negociación colectiva, se reduzca paulatinamente la jornada de trabajo hasta alcanzar las 35 horas.*

*-SEGUNDO.- Que en los pliegos de condiciones se establecerán las medidas que de acuerdo con la normativa vigente promuevan la jornada de 35 horas.*

*-TERCERO.- Que en los pliegos de condiciones para la contratación de servicios municipales, se recojan en sus cláusulas mecanismos donde el Ayuntamiento pueda rescindir la prestación del servicio cuando las empresas adjudicatarias incumplan la normativa laboral, convenio colectivo que le sea de aplicación, salud laboral.*

Desde entonces, la jornada laboral de los trabajadores públicos municipales se ha visto alterada, se han adjudicado nuevos servicios a diferentes concesionarias y la tendencia a la homogeneización de la jornada laboral de los diferentes trabajadores públicos, los que prestan su servicio de forma directa y los que lo hacen a través de empresas concesionarias, se ha revertido, existiendo a día de hoy un agravio comparativo entre diferentes trabajadores de la función pública.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA presenta el siguiente...



**RUEGO:**

- Se compruebe si, a día de hoy, los trabajadores de las empresas concesionarias que prestan servicio a este Ayuntamiento disfrutan de la misma jornada que el resto de trabajadores públicos municipales.
- En el caso de que no sea así, se inste a las empresas concesionarias a *que, a través de la negociación colectiva, se reduzca paulatinamente la jornada de trabajo hasta alcanzar las 35 horas.*

Fdo.: Raúl Ruiz-Berdejo  
(Portavoz G.M. IULV-CA)